



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

153

Fecha: 03/09/2019

Dias para estado: 1

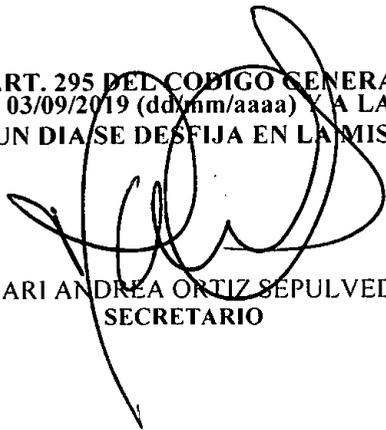
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 010 2007 00267 01	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA ANDINA SA	RODRIGO OTERO ARIAS	Auto de Tramite Niega cesión, por lo expuesto en la parte motiva	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2007 00303 03	Ejecutivo Mixto	CARLOS HUMBERTO BERNAL AGUILAR	JESUS ALIRIO HERNANDEZ URIBE Y OTRA	Auto designa apoderado de la parte demandante al TP175.739	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2009 00024 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS HUMBERTO BERNAL AGUILAR	JESUS ALIRIO HERNANDEZ URIBE	Auto designa apoderado de la parte demandante	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2010 00253 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SAUL EDUARDO NIETO ROMERO	Auto Pone en Conocimiento lo informado por el Rad.001-2010-00432 dado que ahora el rproces se encuentra en ejecución municipal	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2012 00027 00	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ALICIA GARCIA DE FIGUEROA	Auto de Tramite Corre traslado por 5 días de juramento estimatorio, pone en conocimiento por 3 días de dictamen a las partes y fija como nueva fecha para llevar a cabo continuación audiencia el 23/10/2019 a las 8:30 am	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2012 00076 01	Ejecutivo Singular	CLOTILDE LIZARAZO LAGUADO	ARQUITECTURA URBANISTICA S.A.S.	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2012 00268 01	Ejecutivo Singular	CARMEN ADRIANA PEDRAZA MELO	JUAN CARLOS PEDRAZA MELO	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor de la parte actora	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2012 00412 01	Ejecutivo Mixto	COOMULDESA LTDA.	HENRY PINTO ANGARITA	Auto que Ordena Requerimiento al perito contratado por la parte para que aclare avalúo comercial por lo expuesto en la parte motiva	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2013 00015 01	Ejecutivo Singular	REINALDO FRIAS ARDILA	FRANCISCO JAVIER MONTAÑEZ GRUILLO	Auto Pone en Conocimiento que se terminó previamente el presente proceso, por lo que se le dejó medida a disposición, tenor a requerimiento del remanente	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 005 2017 00010 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIGIA GELVEZ GARCIA	JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA	Auto de Tramite levanta medida decretada por el Rad.006-2018-00456	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2017 00086 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	ERWIN SANTAMARIA MORA	JHEYSON STHEEV JIMENEZ CASTILLO	Auto de Tramite Oficia IGAC por certificado catastral	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2017 00114 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	JHON ALEXANDER ARISTIZABAL CASTAÑO	Auto de Tramite Niega solicitud en tanto no se allegue comisorio diligenciado	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2017 00116 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA -COMULDESA	HERIBERTO PLAZAS DIAZ	Auto de Tramite Cambia requerimientos y envía ésta vez para el Juzgado 1 Penal del Circuito de B/meja	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2017 00175 01	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO HERRERA OSORIO	TRANSPORTES EL DORADO S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder Acepta y requiere a la apte interesada para que designe nuevo apoderado	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2017 00250 01	Ejecutivo Singular	ELEAZAR FLOREZ	MARIA DEL CARMEN VILLAREAL ZARATE	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2017 00293 01	Ejecutivo Singular	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS FLORIDABLANCA.	Auto designa apoderado de la parte demandada al TP139.71	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2017 00340 01	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA	HERNAN EMIRO LINARES PEDRAZA	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2018 00002 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAICITO S.A.	ANA KARENINA RINCON PICO	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2018 00097 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	DAMARIS MARTINEZ ALARCON	Auto designa apoderado de la parte demandada al TP.26.095	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2018 00117 01	Ejecutivo Singular	ANDRES LIZARAZO PINZON	JUAN GONZALO VARGAS IDARRAGA	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 003 2018 00174 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA	AYMER FITGERALD ALVARADO	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2018 00230 01	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIAN GONZALEZ	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2018 00370 01	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO NAVARRO SILVA	IDALBA VARGAS VEGA	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2018 00371 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARTHA ELENA SUAREZ ARDIALA	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 011 2018 00412 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	FAYEZ JEBARA LLACH	Auto Pone en Conocimiento lo informado por tesorería de Bucaramanga	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2019 00007 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA	JHON GERMAN BLANCO SANABRIA	Auto que Avoca Conocimiento	02/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

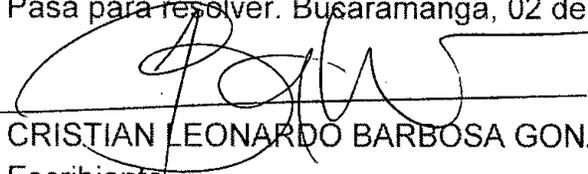
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
SECRETARIO



119
9

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente por resolver solicitud de Cesión del crédito. Pasa para resolver. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

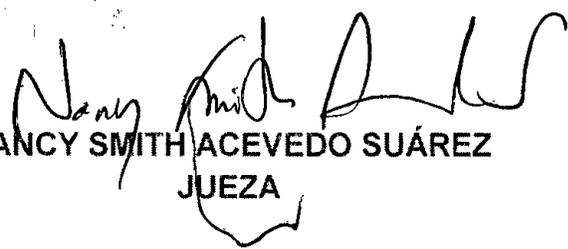
Rad. 68001-31-03-010-2007-00267-01
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

Sería del caso dar trámite al documento de cesión adjunto al proceso, sino es porque se advierte que INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO S.A.S., no es parte dentro del proceso.

En consecuencia, se niega por improcedente la solicitud que antecede.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 .m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



173
A

Rdo. 68001-31-03-005-2007-00303-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandante a **RAFAEL CUENTAS MORENO**, identificado con C.C. N°91.518.801 de Bucaramanga y la T.P.175.739 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario



Rdo. 68001-31-03-003-2009-00024-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandante a **RAFAEL CUENTAS MORENO**, identificado con C.C. N°91.518.801 de Bucaramanga y la T.P.175.739 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rdo. 68001-31-03-007-2010-00253-00

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve

Póngase en conocimiento de las partes, en especial de la parte demandante lo informado por el JUZGADO QUINTO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Rad.001-2010-00432 en oficios N°13260, N°13261, N°13262 y N°13263 del 21 de agosto de 2019 visible de –fl 26 a 29– del presente cuaderno, mediante el cual dejan a nuestra disposición unas medidas en virtud del embargo del remanente decretado del que se tomó nota a favor de este proceso, lo anterior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 3 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



219
CS

Rdo. No. 68001-31-03-010-2012-00027-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Dos de septiembre de agosto de dos mil diecinueve

Del juramento estimatorio formulado por el tercero opositor JOSE ANTONIO ARIAS mediante apoderado judicial, córrase traslado a las partes por el término de **TRES (3) DÍAS**, para que se pronuncien sobre el mismo, aporten y pidan las pruebas que pretendan hacer valer, para si es del caso, proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del C.G.P.

Teniendo en cuenta que se presentó el dictamen con las exigencias del art.226 del C.G.P., póngase en conocimiento de las partes, por el término de 3 días.

Finalmente, como quiera que la ejecutoria del presente auto se cumple el próximo 06/09/2019, fecha en la cual se programó continuación de la audiencia iniciada el pasado 26 de junio de 2019, es preciso reprogramar la práctica de dicha diligencia para el próximo MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) a las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

C.B.

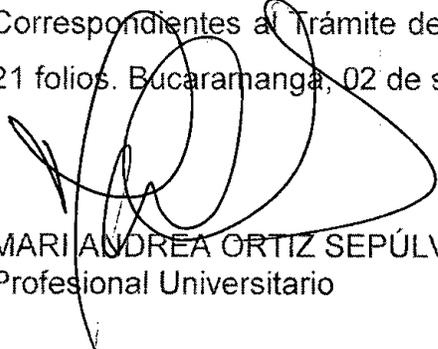
**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 53 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Diez cuadernos Principal a continuación y Medidas a continuación con 70 y 49 folios y 8 cuadernos Correspondientes al Trámite del Ordinario con 402, 33, 43, 2, 17, 401 al 623, 65, 21 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-009-2012-00076-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación, adelantado por CLOTILDE LIZARAZO LAGUADO contra ARQUITECTURA URBANISTICA S.A.S., ALIRIO CONTRERAS CRISTANCHO, MARIELA CONTRERAS CRISTANCHO, MARIO CONTRERAS CRISTANCHO, HERNANDO CONTRERAS CRISTANCHO y JAIRO CONTRERAS CRISTANCHO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

K.V.

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



100
94

Rad. 68001-31-03-008-2012-00268-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la relación de títulos allegada por cuenta de la oficina de apoyo, ordénese la entrega de los títulos judiciales visibles fl 98, a favor de la parte actora.

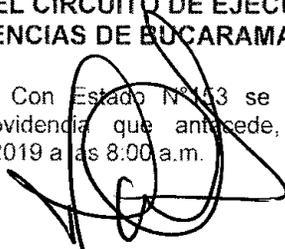
Por la Oficina de apoyo, ejecutoriado el presente auto, elabórese la correspondiente orden de pago. Cabe aclarar que la orden de pago puede ser entregada al apoderado judicial de la parte, como quiera que tiene facultad para recibir fl -02 C1-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 143 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

C.B.



Rdo. 68001-31-03-009-2012-00412-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

Sería el caso de correr traslado a las partes del avalúo comercial presentado por la parte actora, visible de –fl. 453 al 474– del presente cuaderno, sobre inmuebles previamente embargados y secuestrados, sino es porque se advierte que en el registro fotográfico adjunto, no es posible inferir si el perito ingresó o no a los inmuebles enunciados en el avalúo, ésta información puede generar variaciones teniendo en cuenta las condiciones del inmueble, mejoras, vetustez, etc., tampoco obra constancia del secuestre, respecto a que hayan impedido acceso para realizar el citado estudio. Así mismo, debe precisar, las características y datos correspondientes para la verificación de las muestras usadas en la aplicación del método valuatorio.

Por lo anterior, se requiere al auxiliar de la justicia, con el fin de que allegue lo solicitado en debida forma y así proceder al trámite correspondiente, por la oficina de ejecución, elabórese el oficio respectivo, para que por cuenta de la parte interesada sea allegado.

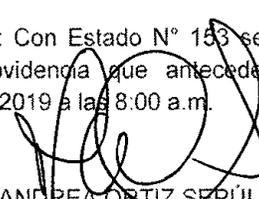
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

C.B.

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



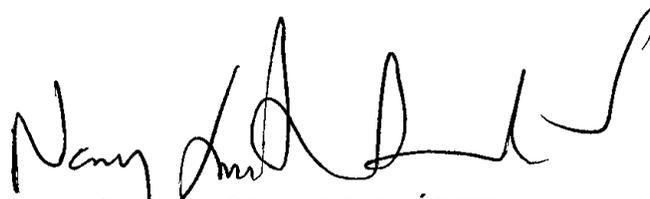
Rad. 68001-31-03-009-2013-00015-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve.

Atendiendo al requerimiento allegado por el proceso con Rad.002-2018-00130 visible a -FI-43-, librese oficio informándoles que desde el pasado 20 de junio de 2019, se dio por terminado el presente asunto y se procedió al levantamiento de las medidas existentes para dejarse a disposición, tenor al remanente por ellos decretado.

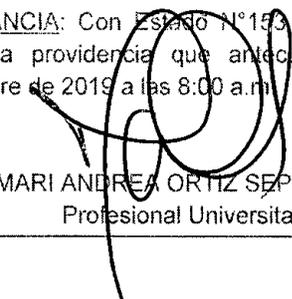
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



783
CT3

Rad. 68001-31-03-005-2017-00010-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se tiene por cancelada la medida de la que previamente éste Despacho había tomado nota, dado que el proceso llevado por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA **Rad.006-2018-00456**, se dio por terminado desde el pasado 03 de abril de 2019 y se ordenó el levantamiento de la medida decretada mediante oficio 0111 del 23/01/2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 163 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



118
9

Rdo. 68001-31-03-012-2017-00086-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

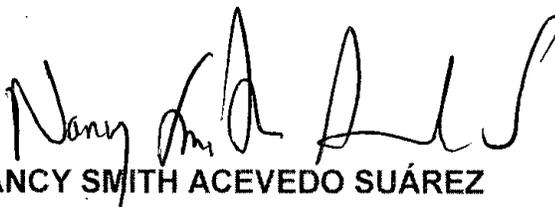
Atendiendo al memorial que antecede, se ordena oficiar al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a efectos que se expida a costa de la parte interesada la certificación del avalúo catastral de los inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria **N°300-248.936** previamente identificados.

Elabórese el oficio correspondiente y por conducto de la parte interesada hágase llegar.

Cabe advertir a la parte actora, que con la presentación de los oficios deben allegarse copia de la cédula, del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de Litis y el pago del respectivo certificado. Igualmente, se le informa que tal como ha indicado el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, es la parte interesada la que debe adelantar los trámites respectivos ante dicha oficina y retirarlo posteriormente para que se allegue al Juzgado.

Una vez cumplido lo anterior, ingresa al Despacho para resolver sobre los avalúos comerciales aportados.

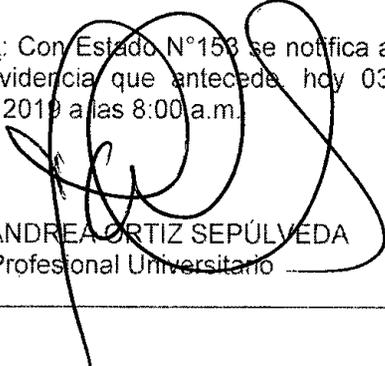
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

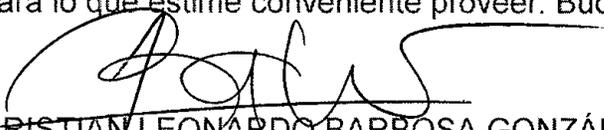
CONSTANCIA: Con Estado N°158 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



113
9

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informando que la parte actora solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo secuestro. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

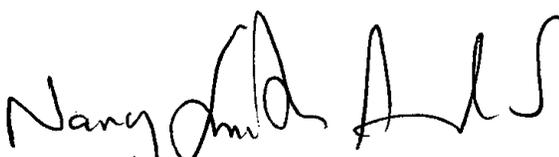
Rad. 68001-31-03-001-2017-00114-01
Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, infórmesele a la parte interesada, que sería el caso dar trámite a la solicitud incoada, sino es porque se observa que no se ha allegado al plenario el despacho comisorio N°161 del 09/10/2018, el cual es indispensable previo a fijar hora y fecha para secuestro.

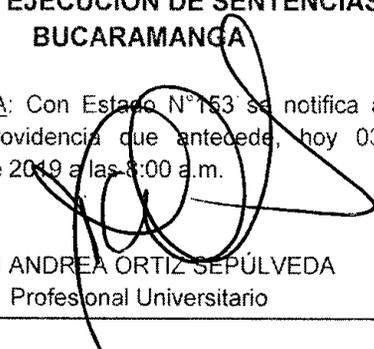
Exhórtese a la parte interesada para lo de su cargo y una vez se allegue comisorio, ingresa para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



133
C

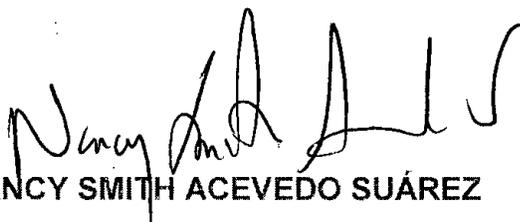
Rad. 68001-31-03-005-2017-00116-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve.

En atención a la respuesta emitida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE B/MEJA visible a fl.132, se ordena que por la oficina de apoyo se libre oficio ordenado en proveído del 05/08/2019 pero dirigido al JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO B/MEJA anexando requerimientos previos y la citada respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

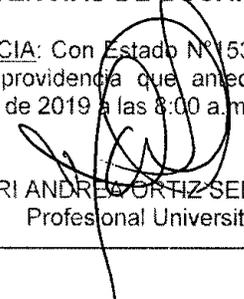

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



72
9

Rad. 68001-31-03-001-2017-00175-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial visible de folio 70 a 71 del presente cuaderno y de conformidad con el artículo 93 del C.G.P., se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado con T.P. N°217.633 del C.S.J. quien funge como apoderado de la parte demandada.

Se exhorta a la parte interesada para que proceda a nombrar nuevo apoderado, para que actúe en defensa de sus intereses en los presentes trámites.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, cuaderno No. 1 con 133 folios (Costas Procesales por \$11.438.790), cuaderno No. 2 con 16 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-005-2017-00250-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por ELEAZER FLOREZ contra MARIA DEL CARMEN VILLAREAL ALZATE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

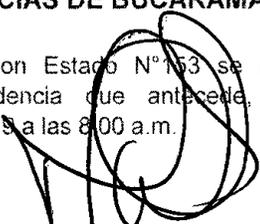

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

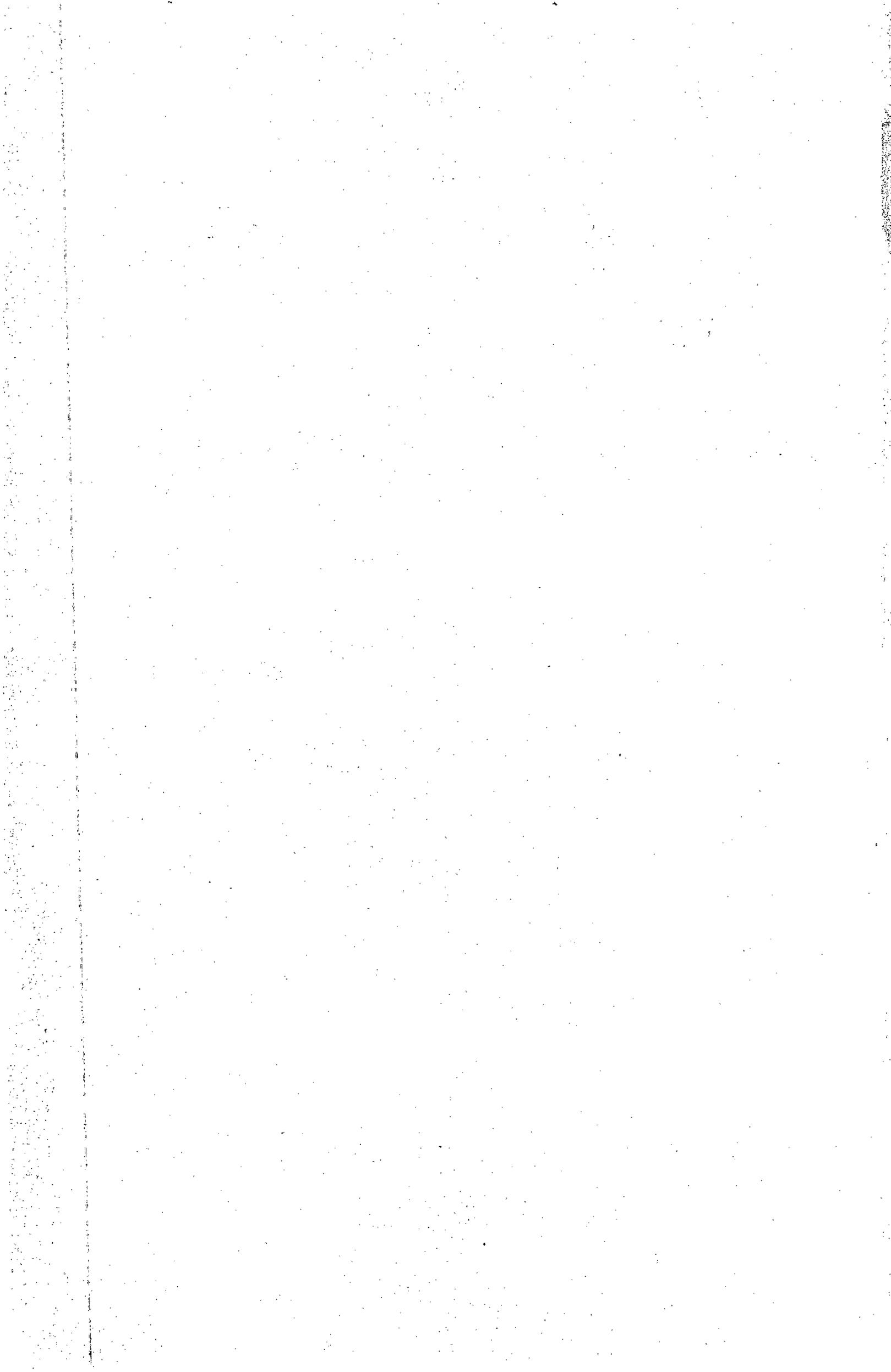
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





170
G

Rdo. 68001-31-03-004-2017-00293-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandada a **JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO**, identificado con C.C. N°91.509.015 de Bucaramanga y la T.P.139.713 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 32 folios (Pagaré No. 00040030022135448351 por valor de \$200.708.151), cuaderno de medidas con 3 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-010-2017-00340-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO ITAÚ S.A. CORPBANCA COLOMBIA S.A. antes BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra HERNAN EMIRO LINARES PEDRAZA.

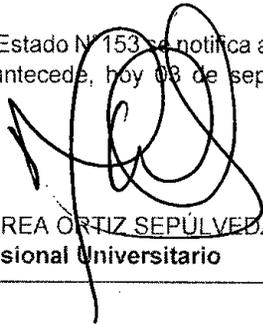
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 08 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuaderno con 86 folios, (Pagaré No. 80136341 por valor de \$108.187.967 , así como escritura pública No. 00859 de 16 de marzo de 2015 de la Notaria Décima del Círculo de Bucaramanga). Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

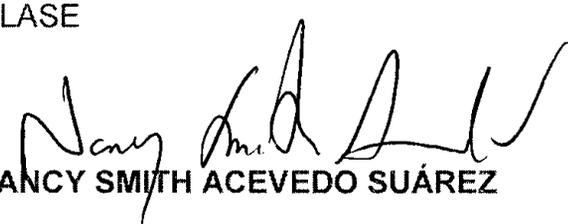

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-007-2018-00002-01
Ejecutivo con garantía real

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL adelantado por MAICITO S.A. representada legalmente por ANA KARENINA RINCO PICO. contra PEDRO VELASQUEZ FLOREZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 02 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



99
C1

Rdo. 68001-31-03-001-2018-00097-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de septiembre dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandada a **ERWIN GERARDO ARENAS DEL PINO**, identificado con C.C. N°13.802.564 de Bucaramanga y la T.P.26.095 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 133 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 22 folios (letra de cambio No. 01 por valor de \$390.000.000), cuaderno de medidas con 5 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-010-2018-00117-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por ANDRES LIZARAZO PINZON contra JUAN GONZALO VARGAS IDARRAGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

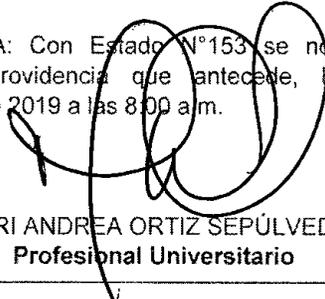

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 144 folios (Pagaré por valor de \$146.096.042 y pagaré por valor de \$ 6.372.127), cuaderno de medidas con 21 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-003-2018-00174-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BANCO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. COLOMBIA S.A.- entidad que cedió el crédito a SISTEMCOBRO S.A.S. reconocido como cesionario contra AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 77 folios (Un pagaré N.º 00000000000228548 por valor de \$395.361.191), cuaderno de medidas con 47 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

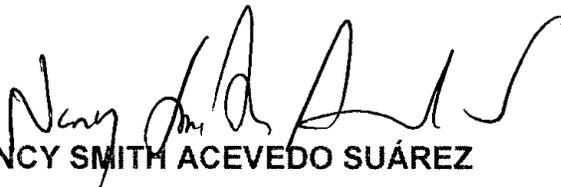
Rad. 68001-31-03-006-2018-00230-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.. contra JULIO ALBERTO GONZALEZ CAMACHO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

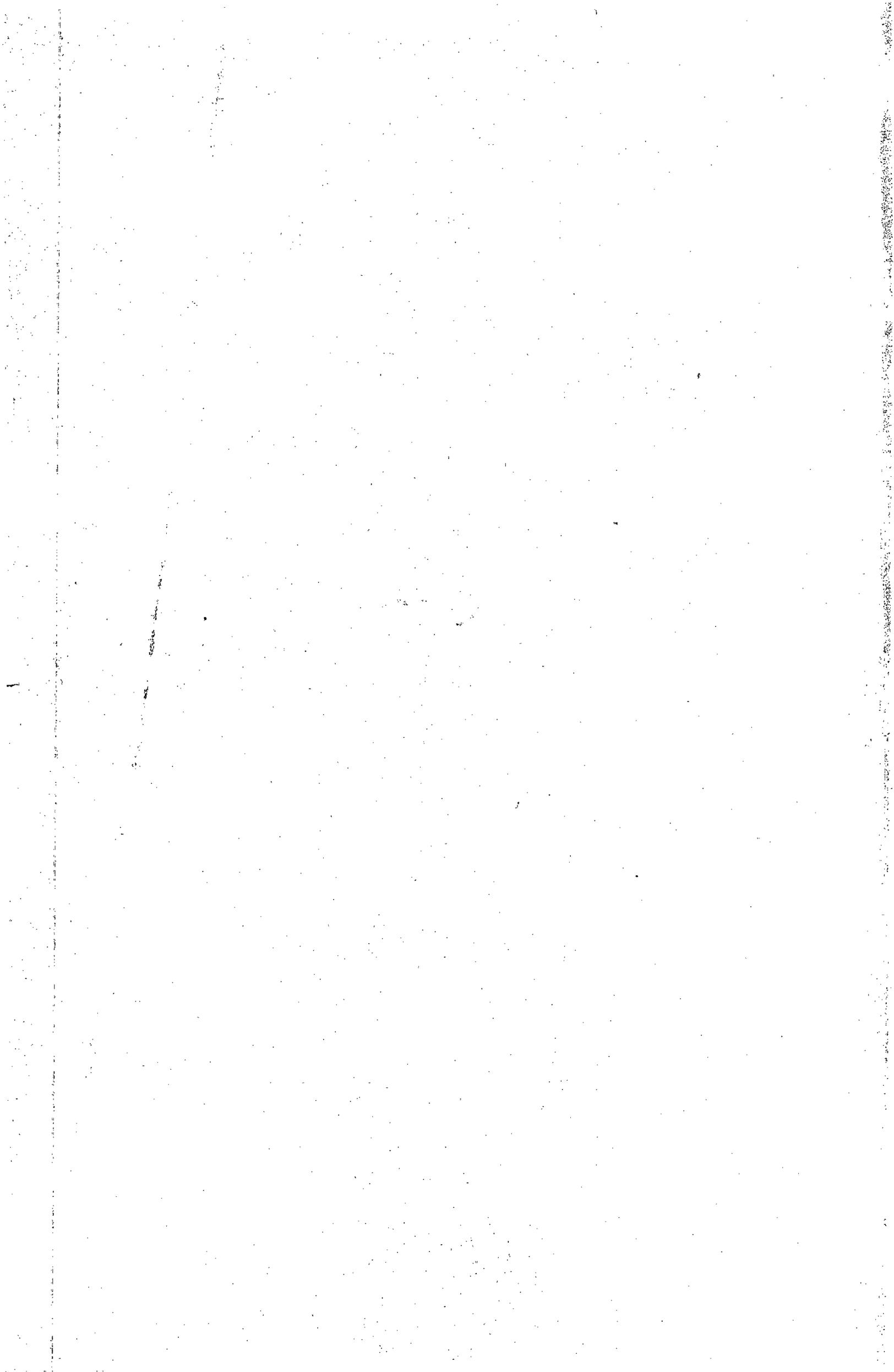

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

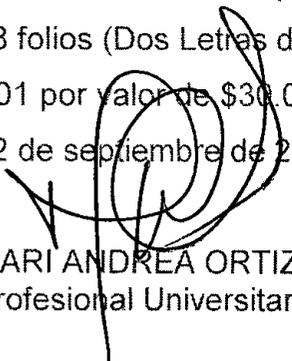
CONSTANCIA: Con Estado N.º 153 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 38 folios (Dos Letras de cambio, letra No. A01 por valor de \$105.000.000, letra No. B01 por valor de \$30.000.000), cuaderno de medidas con 43 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

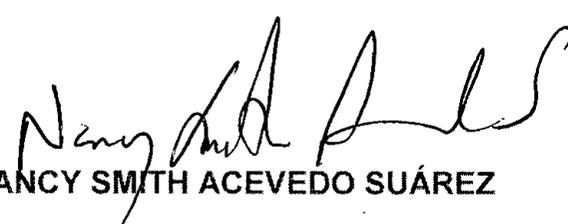
Rad. 68001-31-03-010-2018-00370-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por LUIS ALFONSO NAVARRO SILVA, contra IDALBA VARGAS VEGA.

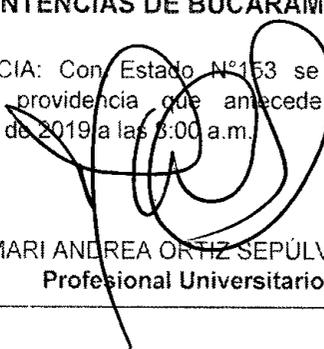
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 5:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuaderno con 77 folios, (Pagaré No. 302300000235 por valor de \$466.832.300, Pagaré No.107410009966 por valor de \$20.200.594.43, Pagaré No. 5536620203439598 , así como escritura pública No. 1349 de 29 de marzo de 2017 de la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga). Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-007-2018-00371-01

Ejecutivo con garantía real

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL adelantado por SCOTIABANK BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA S.A. S.A. antes BANCO BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA S.A. MULTIBANCA BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA S.A. S.A. contra MARTHA ELENA SUAREZ ARDILA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rad. 68001-31-03-011-2018-00412-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Dos de Septiembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se pone en conocimiento de las partes oficio allegado por cuenta de la TESORERÍA DE BUCARAMANGA, obrante a folio 101 del presente cuaderno mediante el cual informa que tomaron nota del embargo decretado previamente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

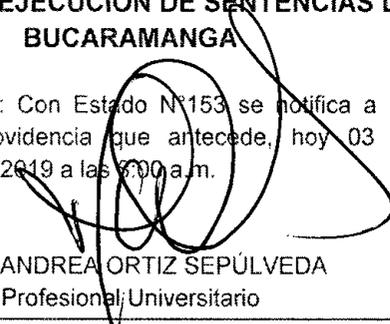

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°153 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 85 folios (Dos pagarés, pagaré No. 840-9600016810 por valor de \$150.000.000 y pagaré No. 840-9600024285 por valor de \$120.000.000), cuaderno de medidas con 94 folios. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-008-2019-0007-01

Ejecutivo

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA. contra JHON GERMAN BLANCO SANABRIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

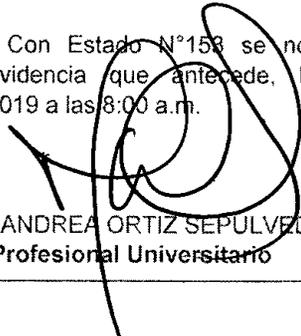

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°158 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 03 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario